

**ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL II CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS.**

La Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo para el Personal laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Canarias, en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2023, en la Sede del Rectorado de la Universidad de La Laguna adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo en relación con los asuntos incluidos en el orden del día.

**Revisión de la composición de la Comisión Paritaria a tenor de los resultados electorales del día 2 de abril de 2019 en la ULL y del día 20 de diciembre de 2021 en la ULPGC.**

Una vez celebradas elecciones al Comité de Empresa de la Universidad de La Laguna, el 2 de abril de 2019 y al Comité de Empresa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 20 de diciembre de 2021, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 11.2 del II Convenio Colectivo para el Personal de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas Canarias y 1.d) del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Paritaria de interpretación y vigilancia del cumplimiento de dicho Convenio, la representación de la parte social en la referida Comisión Paritaria queda establecida de la siguiente forma:

- Cinco miembros de Intersindical Canaria.
- Dos miembros de CCOO.
- Un miembro de FETE-UGT.

POR LAS UNIVERSIDADES

POR LA PARTE SOCIAL

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5135781 Código de verificación: aXl6zYTp

Firmado por: Juan Manuel Plasencia Mendoza  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/01/2023 12:04:45

Bienvenida Vega Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

16/01/2023 09:53:49

